

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA**  
**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H.**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

La que suscribe, DIPUTADA KARINA ESPINO CARMONA, integrante del Grupo Parlamentario de morena, de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I y 53 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 3 fracción XVIII y 54 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, a nombre propio, me permito presentar a consideración de este Honorable Congreso, para su estudio, análisis, dictaminación y de ser procedente, su aprobación, la siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE SEA CONSIDERADA LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMO FACTOR, PARA OTORGAR EL SERVICIO PÚBLICO Y GRATUITO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA O TERRESTRE DE ENFERMOS A HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA, ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA ACTUAL QUE SE VIVE Y EN LO SUBSECUENTE.**

Fundamento lo anterior, al tenor de la presente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**Primero.** - Frente al mundo globalizado en el que habitamos hoy día y ante la disparidad económica y social que ha marcado este periodo, gran parte de la población mundial se ha movilizadado del campo a la ciudad en los últimos cincuenta años. La migración se convirtió en un fenómeno constante que rápidamente se materializó; las ciudades han funcionado como imán de personas, quienes mediante diferentes procesos y en distintas épocas, han cambiado su forma y lugar de vida para insertarse en una sociedad cada vez más urbana. En los últimos tiempos, distintos factores han motivado y facilitado que una gran cantidad de personas cambie de lugar de residencia hacia las urbanidades: desigualdad económica, malas condiciones de vida, curiosidad, pero también reducción de las distancias gracias a la tecnología, además de una centralización de los servicios de salud, educativos, y otros.

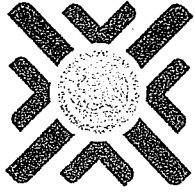
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**DIP. KARINA ESPINO CARMONA**  
**Representación proporcional**  
DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

**RECIBIDO**  
26 MAYO 2020  
12:23 hrs

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
26 MAY 2020  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. KARINA ESPINO  
CARMONA**  
**Representación proporcional**

En pocas palabras, la mayoría de instituciones y temas importantes se concentran en las grandes urbes. En contrapunto, el campo, el espacio rural, ha mantenido un proceso de abandono constante desde inicios de la revolución industrial, que se agravó con la llegada de la economía de mercado de la posguerra, lo que finalmente devino en que actualmente la mayor parte de la población mundial sea considerada urbana.

En México, los años 50s y 60s significaron el éxodo de la gente del campo a las ciudades, dejando en el olvido las problemáticas específicas de las personas que se quedaron en el espacio rural, como la lejanía de los centros de salud, los problemas con la infraestructura carretera, la precarización y empobrecimiento, las malas políticas públicas y programas mal direccionados, etcétera.

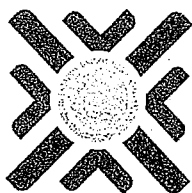
El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ) señala que del total de la población mexicana, 43.6% vive en condiciones de pobreza (aproximadamente 53.4 millones de personas) y un 7.6% se encuentra en condiciones de pobreza extrema (9.4 millones de mexicanos).

En su estudio más reciente de pobreza por municipio, que data de 2015, el Coneval especifica que los municipios más pobres de México se encuentran en los estados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.

*“Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social entre rezago educativo, acceso a servicios de salud, seguridad social, servicios básicos en la vivienda, y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias”,* explicó el organismo en un comunicado. Oaxaca, Chiapas y Guerrero volvieron a presentar en 2015 datos que revelan la pobreza y marginación que sufren sus poblaciones. La entidad oaxaqueña presenta el municipio más empobrecido y precarizado del país, junto con otros que también entran en la lista dentro de su territorio:

- **Santos Reyes Yucuná, Oaxaca** (99.9% pobreza y 97.4% pobreza extrema)
- **Santa María Zaniza, Oaxaca** (99.7%)
- **Santiago Nuyoó, Oaxaca** (83.8%)
- **San Simón Zahuatlán, Oaxaca** (83.5%)
- **Santiago Amoltepec, Oaxaca** (83.1%)

Desde hace décadas, los estados de Oaxaca y Chiapas se han caracterizado como parte de las regiones de México con mayores problemas económicos, sociales y de transporte, por mencionar algunos. Inclusive, junto con Guerrero, son entidades donde se han forjado luchas sociales que han conllevado a conflictos armados. En contradicción, esos estados



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. KARINA ESPINO  
CARMONA**  
**Representación proporcional**

poseen gran biodiversidad y cantidad de recursos naturales; además de tradiciones, costumbres, y escenarios atractivos a la industria turística nacional y extranjera.

Por otra parte, es bien conocido que la dotación de infraestructura de transporte y sistema carretero y vialidades de calidad es una condición necesaria, que no suficiente para el desarrollo. En efecto, dicha infraestructura es un requisito indispensable para fomentar el desarrollo de una región a través de facilitar el acceso a servicios como los de salud, educación, transporte, energía, etc. Asimismo, puede fomentar el crecimiento de otras actividades económicas, y con ello, el acceso al empleo y a nuevas oportunidades para mejorar los ingresos de la población.

La medición multidimensional de la pobreza permite hacer análisis más finos y llegar a debatir y problematizar y proponer soluciones más amplias y mejor enfocadas, este nuevo paradigma de medición como se menciona, desarrolla indicadores sobre el nivel de acceso de las personas a servicios de salud, la movilidad, los accesos a carreteras y caminos de calidad que permitan a las mujeres y hombres desplazarse.

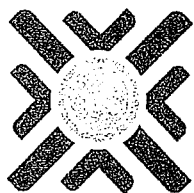
El 7 de noviembre de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Federación la fracción que adiciona al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo, el grado de accesibilidad a carretera pavimentada. La propuesta desarrollada incorpora al indicador en el tercer espacio de la medición, el del contexto territorial. - Cohesión social - Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

De acuerdo con la revisión bibliográfica, la accesibilidad se puede dividir en dos categorías: a) Accesibilidad física; versa sobre la cercanía geográfica entre dos puntos, por lo que se deben de considerar elementos relacionados con las características orográficas y del medio natural (Aday et al., 1980; Joseph y Phillips, 1984). b) Accesibilidad social o accesibilidad útil; toma en cuenta la cercanía geográfica y el uso de los servicios (Niemier, 1997; Sweet, 1997 y Martínez 1995), se consideran los tiempos de traslado, ya que, aunque exista la disponibilidad de transporte si los períodos de traslado son prolongados entonces se convierte en una limitante de la accesibilidad.

Como se puede observar en el siguiente mapa presentado por CONEVAL 2015<sup>1</sup>, Oaxaca presenta uno de los grados más altos de poca o nula accesibilidad y capacidad de movilización de la población rural-indígena, de los espacios alejados de las grandes urbes y la capital, ya sea por su complicada orografía y tipo de suelo, más las condiciones sociales,

<sup>1</sup> Véase el informe completo en el siguiente enlace:

[http://webdrp.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Accesibilidad\\_carretera/Presentacion\\_GACP.pdf](http://webdrp.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Accesibilidad_carretera/Presentacion_GACP.pdf)



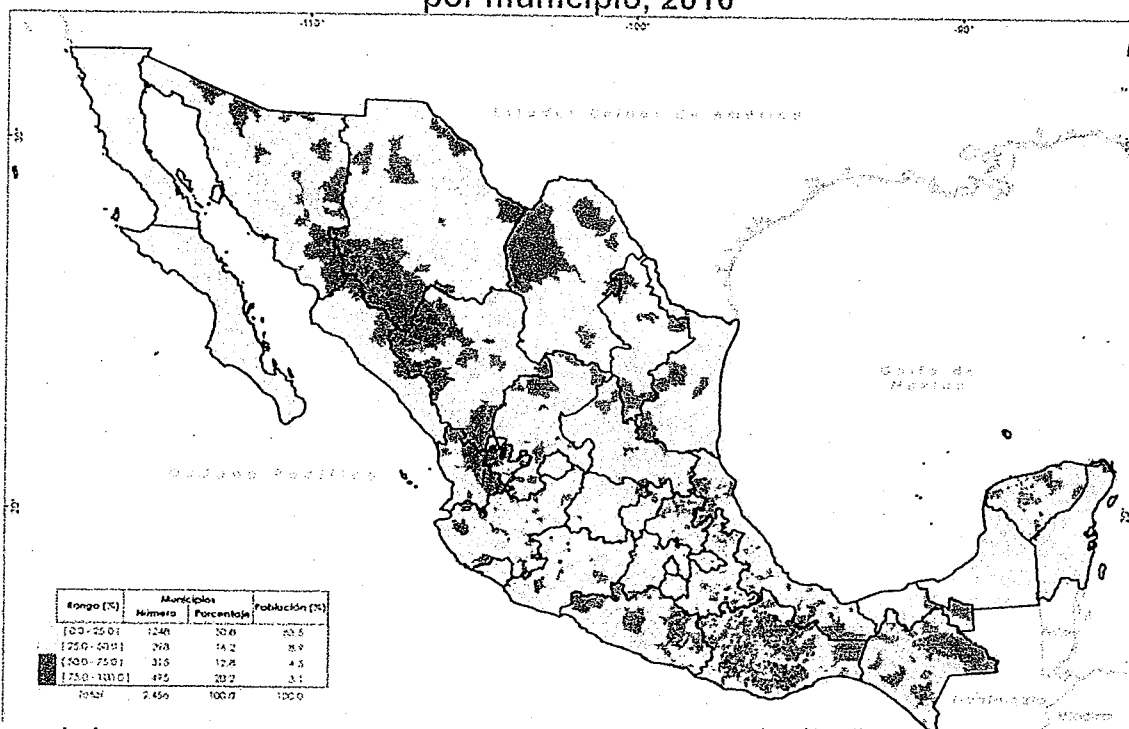
**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. KARINA ESPINO  
CARMONA**  
**Representación proporcional**

el centralismo político, la mirada hegemónica de la urbanidad, y los antecedentes presentados durante este texto.

**Porcentaje de población con grado de accesibilidad muy bajo o bajo por municipio, 2010**



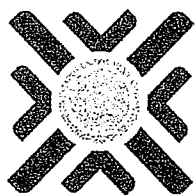
todo lo anterior, ante un panorama de crisis sanitaria de proporciones mundiales que deja al descubierto un sistema histórico de profundas desigualdades sociales. Hace unos días, se emitió un documento respaldado por la ONU<sup>3</sup> donde se reúnen las voces de organizaciones y personas pertenecientes a poblaciones indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad que, preocupadas ante la crisis mundial sanitaria, realizan una serie de planteamientos, situaciones y hacen un llamado a los Estados y a las y los ciudadanos del mundo.

Entre las organizaciones que se unen se encuentran: Llamado Colectivo de las Mujeres Indígenas ante el COVID-19: Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), Enlace

<sup>2</sup>[http://webdrp.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Accesibilidad\\_carretera/Presentacion\\_GACP.pdf](http://webdrp.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Accesibilidad_carretera/Presentacion_GACP.pdf)

<sup>3</sup> Véase parte del documento en el siguiente enlace:

[https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp-content/uploads/sites/19/2020/04/COVID\\_IP\\_considerations\\_Spanish.pdf](https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp-content/uploads/sites/19/2020/04/COVID_IP_considerations_Spanish.pdf)



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. KARINA ESPINO**  
**CARMONA**  
**Representación proporcional**

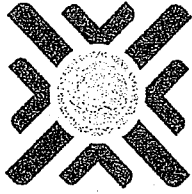
Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA), Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México (AMICAM), entre otras, quienes comentan:

Los pueblos indígenas, en particular las mujeres y las niñas indígenas, suelen verse afectados de manera desproporcionada por las epidemias y otras crisis. Los pueblos indígenas tienen casi tres veces más probabilidades de vivir en la extrema pobreza que los no indígenas. Representan casi el 19% de los que viven en extrema pobreza, independientemente de la región donde habiten, sea en zonas rurales o urbanas e incluso en fronteras internacionales. Son también custodios de una gran riqueza de conocimientos y prácticas tradicionales, lenguas y culturas, que incluyen respuestas a las crisis probadas en el tiempo. Además de la pobreza y el estado de salud subyacente, muchos pueblos indígenas viven en comunidades aisladas o remotas, donde los servicios de atención de la salud son difíciles de alcanzar y tienen capacidad limitada o simplemente no existe. El papel de los ancianos de las comunidades indígenas es particularmente importante, ya que ellos desempeñan un papel fundamental en la conservación y la transmisión de los conocimientos y la cultura, así como las prácticas tradicionales indígenas que pueden contribuir a la salud, el bienestar y la recuperación de sus propias comunidades y de comunidades más amplias<sup>4</sup>.

El documento también presenta una serie de recomendaciones elaboradas a partir de las experiencias de los pueblos representados; sin embargo, en este texto y dadas las condiciones de adversidad y urgencia donde lo prioritario es conservar la vida y la salud de las personas, se presenta la siguiente iniciativa que tienen que ver con la prioridad a los traslados de las personas de comunidades y pueblos lejanos a las urbanidades y a los centros de salud de alta calidad y efectividad donde se puede disponer de la tecnología para enfrentar el COVID, pensando en que es una medida paliativa y ante el contexto, que no es fija, y que esta crisis nos llevará a replantear el centralismo, la urbanidad como eje nodal de la vida, la invisibilización y el olvido de los que son objeto históricamente las comunidades y pueblos indígenas, etcétera.

**Segundo.** – La Secretaría de Salud del Estado es la institución pública que tiene como objeto proporcionar servicios de salud a toda la población del Estado y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios del Estado y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en las acciones preventivas, de igual manera, los servicios prestados por este organismo público deben ser orientados hacia la disminución de la brecha de desigualdad en el Estado,

<sup>4</sup> [https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp-content/uploads/sites/19/2020/04/COVID\\_IP\\_considerations\\_Spanish.pdf](https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp-content/uploads/sites/19/2020/04/COVID_IP_considerations_Spanish.pdf)



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. KARINA ESPINO  
CARMONA**  
**Representación proporcional**

considerando que si bien, todas y todos tenemos el mismo derecho, algunos grupos deber ser prioritarios, tal es el caso de los grupos en situación de vulnerabilidad (niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en condición de calle, etc.), por dicha razón es necesario reforzar en ciertos aspectos de las políticas públicas y acciones del Estado, para apoyar aún más a estos sectores históricamente desfavorecidos. El transporte de personas a hospitales o centros de salud, muchas veces resultan ser un privilegio, sin embargo, es la obligación del Estado atender a todas las solicitudes de transporte aéreo o terrestre, considerando ciertos factores para priorizar, dada la carencia y unidades insuficientes para la atención completa, por lo que es necesario que el factor o variable para determinar, seguido de la gravedad física del caso, sea el nivel de vulnerabilidad que presente la persona a transportar.

Por las razones antes expuestas, se plantea a la sexagésima cuarta legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el siguiente:

#### **EXHORTO**

Punto de acuerdo por el que la sexagésima cuarta legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo y al secretario de salud del Estado, para que sea considerada la situación de vulnerabilidad como factor, para otorgar el servicio público y gratuito de transportación aérea o terrestre de enfermos a hospitales y centros de salud pública, ante la contingencia sanitaria actual que se vive y en lo subsecuente.

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ÚNICO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. KARINA ESPINO CARMONA**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 17 de mayo de 2020.